

# CADENA CAFÉ

Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales  
2020



El campo  
es de todos

Minagricultura



01.

Indicadores Nacionales

02.

Comercio Internacional

03.

Política y coyuntura  
cafetera

# 01. Indicadores de Café

# 1. Indicadores Nacionales: Área, Producción y Rendimiento 2009-2019

Variable	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Área (has)	914.413	921.068	931.000	974.011	949.308	940.919	931.876	903.726	877.144	853.698
Producción (Miles Sacos 60 kg)	8.923	7.809	7.700	10.886	12.140	14.175	14.232	14.194	13.566	14.752
Rendimiento (Sacos 60 kilos)	11,99	10,79	11,06	14,13	15,50	17,20	18,03	18,50	19,30	21,40

Fuente: FNC - MADR. A 31 DE  
DICIEMBRE 2020

- Entre 2016 y 2018, el sector disminuyó el área cafetera en zonas consideradas no competitivas (condiciones de suelo y clima no aptas).
- En 2019 la producción llegó a 14,8 millones de sacos de café, la más alta en los últimos 25 años.
- El 2020 cerrará con una producción entre 13,7 millones de sacos y 14 millones completando 6 años consecutivos con producciones cercanas a los 14 millones de sacos,
- En los últimos 10 años se ha incrementado el rendimiento en 78%, apalancado en el programa de renovación de cafetales, mejorando la edad promedio del cultivo, densidad y resistencia a la roya.

# 1. Indicadores: Municipios, Fincas, Caficultores y Área Dptal

DEPARTAMENTO	NUMERO DE MUNICIPIOS CAFETEROS	NUMERO DE FINCAS	NUMERO DE CAFICULTORES	AREA SEMBRADA Has	AREA EN EDAD PRODUCTIVA Has
ANTIOQUIA	94	99.784	79.336	119.155	94.924
BOLIVAR	2	738	723	1.386	1.210
BOYACA	37	11.998	10.612	10.252	9.193
CALDAS	25	40.729	32.721	63.051	47.428
CAQUETA	6	2.228	2.077	3.993	3.302
CASANARE	4	2.101	1.897	2.604	2.192
CAUCA	32	114.094	91.852	92.675	77.235
CESAR	19	8.279	7.953	23.629	20.457
CHOCO	1	227	207	177	153
CUNDINAMARCA	69	32.151	28.816	30.308	25.687
HUILA	35	100.903	84.509	144.896	114.024
LA GUAJIRA	10	1.753	1.694	4.254	3.942
MAGDALENA	4	5.213	4.968	17.959	15.920
META	11	1.681	1.624	2.886	2.448
NARIÑO	38	54.045	39.797	36.159	30.067
NORTE DE SANTANDER	36	17.367	16.063	23.027	19.788
PUTUMAYO	1	250	250	214	182
QUINDIO	12	5.651	5.217	20.023	14.881
RISARALDA	14	24.399	19.330	45.127	33.960
SANTANDER	75	37.855	32.808	51.346	41.726
TOLIMA	38	70.379	62.049	108.166	88.452
VALLE DEL CAUCA	39	25.017	22.792	52.412	41.790
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>602</b>	<b>656.842</b>	<b>547.295</b>	<b>853.698</b>	<b>688.961</b>

# 1. Indicadores: Comportamiento de las renovaciones por Departamento

Departamento	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*	Total
ANTIOQUIA	16.413	19.592	17.594	11.513	8.180	9.171	12.544	11.851	12.620	11.791	119.478
BOLIVAR	159	216	225	116	42	41	45	48	78	100	970
BOYACA	975	1.290	1.440	925	556	472	473	501	412	636	7.045
CALDAS	8.710	12.118	10.788	8.061	6.771	7.356	9.091	8.429	8.183	7.556	79.506
CAQUETA	381	836	717	506	385	279	319	297	306	359	4.026
CASANARE	275	248	552	434	215	227	256	238	245	167	2.689
CAUCA	9.336	15.631	12.460	6.206	4.269	8.862	8.379	5.369	7.320	7.956	77.833
CESAR	1.901	2.916	3.121	2.506	1.586	1.370	1.438	1.504	1.771	1.489	18.113
CHOCO	9	36	27	13	11	14	21	23	9	15	162
CUNDINAMARCA	3.233	4.049	3.358	2.575	1.481	2.011	2.398	2.200	2.239	2.352	23.544
HUILA	16.734	23.670	22.984	15.316	9.823	11.802	14.021	12.848	15.264	16.095	142.462
LA GUAJIRA	279	465	573	455	225	219	251	269	164	140	2.900
MAGDALENA	1.291	2.183	2.418	1.841	718	1.469	948	1.066	1.165	886	13.098
META	296	472	696	427	201	326	254	223	175	242	3.071
NARIÑO	4.235	6.457	5.132	2.491	2.420	2.623	2.348	2.103	2.646	3.327	30.455
NORTE DE SANTANDER	1.843	2.960	3.393	1.728	1.237	1.202	1.258	1.369	1.679	1.601	16.670
PUTUMAYO								5	21	8	26
QUINDIO	2.615	4.377	4.702	3.281	2.863	2.773	3.653	2.987	2.781	2.488	30.031
RISARALDA	5.963	7.926	7.207	6.214	4.646	4.412	5.680	6.044	5.658	5.630	53.749
SANTANDER	4.140	6.346	6.631	5.424	3.586	4.369	3.854	4.214	4.670	4.880	43.235
TOLIMA	12.977	18.455	14.229	9.034	6.579	7.728	9.985	7.099	9.473	10.238	95.560
VALLE DEL CAUCA	5.643	9.870	9.310	6.339	4.291	4.278	5.525	4.162	5.322	5.247	54.740
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>97.408</b>	<b>140.111</b>	<b>127.556</b>	<b>85.407</b>	<b>60.084</b>	<b>71.006</b>	<b>82.741</b>	<b>72.849</b>	<b>82.199</b>	<b>83.204</b>	<b>819.362</b>

02.♦

Comercio

Internacional

## 2.1. Balanza Comercial Café 2009-2019

Variable	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Exportaciones (Ton)	434.085	458.489	414.974	562.863	638.821	734.605	759.446	741.030	742.932	790.753
Importaciones (Ton)	35.275	58.284	64.544	27.167	20.324	9.291	14.506	23.921	62.514	47.335
<b>Balanza Comercial</b>	<b>398.810</b>	<b>400.205</b>	<b>350.430</b>	<b>535.696</b>	<b>618.497</b>	<b>725.314</b>	<b>744.940</b>	<b>717.109</b>	<b>680.417</b>	<b>743.418</b>

- En la presente década las exportaciones de café crecieron un 82,2%.
- Cerca del 92% de la producción nacional se destina al mercado internacional y solamente el 8% va al consumo interno.
- En los últimos cuatro años, la importaciones han venido creciendo debido al aumento del consumo interno de café.
- En 2019 la balanza comercial tuvo un aumento de 9,2% con respecto a 2018.

## 2.2. Exportaciones de Café 2010-2020\*

Toneladas café verde

PAISES	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020*
ESTADOS UNIDOS	172.794	197.783	172.459	246.440	265.568	301.876	310.901	323.824	299.837	345.788	196.086
JAPON	81.731	57.893	44.126	66.141	59.502	79.049	74.494	72.959	59.687	64.724	41.251
ALEMANIA	18.286	24.472	23.936	40.450	53.552	61.276	72.193	55.059	55.687	67.673	40.758
CANADA	32.728	30.956	31.310	36.087	44.988	47.033	55.979	53.847	54.251	60.575	34.254
BELGICA	31.367	34.564	31.366	41.263	48.437	55.644	43.764	35.031	33.976	37.805	31.660
COREA	14.548	16.788	12.336	14.645	20.625	20.474	28.381	26.595	24.815	29.579	21.756
OTROS	82.298	88.168	91.684	90.202	146.149	169.253	173.734	173.716	150.445	184.608	108.992
<b>TOTAL</b>	<b>434.085</b>	<b>458.489</b>	<b>414.974</b>	<b>562.863</b>	<b>638.821</b>	<b>734.605</b>	<b>759.446</b>	<b>741.030</b>	<b>678.697</b>	<b>790.753</b>	<b>474.758</b>

Fuente: DANE-DIAN corte 30 de agosto de 2020

\*Otros: hace referencia a 105 países más en el mundo

- Con el aumento de la producción en los últimos 10 años, las exportaciones de café se han logrado duplicar.
- En 2018 el valor de las exportaciones de café fue de US\$2.568 millones.
- Estados Unidos es el principal país de destino de las exportaciones, con un participación del 43,7%.

## 2.3. Importaciones de Café 2010-2020\*

Toneladas café verde

PAISES	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020*
BRASIL	973	67	5.437	475	3.958	696	1.366	769	16.276	30.055	17.115
PERU	16.196	27.414	32.885	17.631	9.052	3.456	9.762	16.376	23.333	10.885	8.132
HONDURAS	0	0	0	0	0	0	0	2.098	16.694	2.930	1.178
ECUADOR	17.606	30.028	25.285	7.960	5.646	3.239	1.350	2.675	3.902	1.105	856
MALASIA	85	225	366	302	600	875	779	497	552	950	281
CHILE	364	439	436	553	821	562	0	703	577	303	271
MEXICO	24	33	50	74	59	40	167	297	511	609	182
OTROS	27	77	84	172	789	1.297	1.861	1.003	669	496	284
<b>TOTAL</b>	<b>35.275</b>	<b>58.284</b>	<b>64.544</b>	<b>27.167</b>	<b>20.324</b>	<b>9.291</b>	<b>14.506</b>	<b>23.921</b>	<b>62.514</b>	<b>47.335</b>	<b>28.299</b>

Fuente: DANE-DIAN corte 30 de agosto de 2020

- Las importaciones han crecido en un 34,2% en los últimos 10 años. Solo en 2018 se multiplicaron por 2,6 veces con respecto a 2017.
- En 2018, los mayores volúmenes se importaron de Perú (37%), Honduras (27%) y Brasil (26%).
- En 2019 el 63,5% de las importaciones provienen de Brasil y superan las de 2017

# 03. Política y coyuntura Cafetera

## 3.1. Políticas sectoriales

**RENOVACIÓN:** El Comité Nacional de Cafeteros del 16 de diciembre del 2020, aprobó el Programa de Renovación de Cafetales para el 2021 con recursos del Fondo Nacional del Café por el orden de \$25 mil millones, con un apoyo representado en fertilizante por árbol renovado de \$140.

**MEDIDAS FRENTE AL CODIV -19:** En la emergencia que vive el Mundo con el crecimiento acelerado de la pandemia el Gobierno Nacional expidió el Decreto 531 del 8 de abril del 2020 por el cual se amplía la cuarentena hasta el 27 de abril y modifica el decreto 457 del 22 marzo de 2020.

En esta medida en su artículo 3. literal 11. define como exenciones a la cuarentena: “ *La cadena de siembra, cosecha, producción, embalaje, importación, exportación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de semillas, insumos y productos agrícolas, piscícolas, pecuarios y agroquímicos -fertilizantes, plaguicidas, fungicidas, herbicidas-; y alimentos para animales, mantenimiento de la sanidad animal, el funcionamiento de centros de procesamiento primario y secundario de alimentos, la operación de la infraestructura de comercialización, riego mayor y menor para el abastecimiento de agua poblacional y agrícola, y la asistencia técnica. Se garantizará la logística y el transporte de las anteriores actividades.*”

## 3.1. Políticas sectoriales

**FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE FINANCIAMIENTO:** Al ya amplio portafolio en materia de financiamiento que ofrece el Gobierno Nacional, se hicieron algunos ajustes y actualizaciones para apoyar a los productores agropecuarios durante la emergencia. El Decreto Ley 486 de 2020 estableció algunas medidas que se relacionan después de las líneas especiales de crédito.

**Líneas especiales de crédito – LEC:** Aprobadas por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) para esta vigencia mediante Resolución 18 de 2019, con estas líneas se espera apalancar un billón de pesos en crédito agropecuario, el cual se puede agrupar en tres grandes grupos:

- **Capital de trabajo:** el Ministerio cuenta con una oferta que se concentra en brindar liquidez a los productores para que puedan realizar su actividad productiva, solventar los choques de mercado y fomentar la formalización en el campo.
- **Inversión:** busca que el campo tenga un crecimiento productivo, equitativo y sostenible.
- **Por medio de líneas de crédito que permiten el acceso a mejoras tecnológicas,** que faciliten el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, que faciliten la adopción de las mejores prácticas, se busca que el sector agropecuario se consolide como un motor de crecimiento de Colombia, capaz de asegurar la seguridad alimentaria de todos los colombianos.

## 3.1. Políticas sectoriales

- **Reactivación:** busca brindar a los productores instrumentos que permitan continuar con su actividad pese a los choques exógenos que se les presenten. Esto no solo se refiere al virus, sino a choques climáticos, biológicos, de mercado, entre otros.

### **LEC Colombia Agro Produce:**

**Beneficiarios:** podrán acceder a esta LEC los pequeños, medianos y grandes productores, persona natural o jurídica, según la clasificación vigente (Resolución 01 de 2016 -CNCA).

**Actividades financiables:**

Actividades rurales.

Servicios de apoyo para la producción agropecuaria.

La siembra de cultivos de ciclo corto.

El sostenimiento de cultivos perennes y de producción agropecuaria.

La comercialización de la producción agropecuaria

La transformación de la producción agropecuaria.

**Plazos:** el plazo máximo del crédito y del subsidio será de tres (3) años. El periodo de gracia para capital e intereses debe ser acorde con el ciclo productivo de la actividad agropecuaria, con el plazo máximo de hasta un (1) año.

## 3.1. Políticas sectoriales

Tasas de redescuento: se establece el siguiente esquema de otorgamiento del subsidio a la tasa final del productor.

### Condiciones financieras en DTF1

Tipo de Productor	Tasa de Redescuento (e.a.)	Subsidio (e.a.)	Tasa de Interés con Subsidio (e.a.)
Pequeño	DTF - 2.5%	7%	Hasta DTF - 1%
Mediano	DTF	6%	Hasta DTF
Grande	DTF + 1%	5%	Hasta DTF

e.a.: efectivo anual

Cuadro 2. Condiciones financieras en IBR

Tipo de Productor	Tasa de Redescuento	Subsidio	Tasa de Interés con Subsidio
Pequeño	IBR - 2.6%	7%	Hasta IBR - 1,1%
Mediano	IBR	6%	Hasta IBR
Grande	IBR + 0.9%	5%	Hasta IBR

IBR y spread en términos nominales

## 3.1. Políticas sectoriales

- **FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CAFÉ (FEPC)**

El Comité Nacional de Cafeteros como órgano de Dirección del Fondo de estabilización de Precios del Café FEPC en la Reunión del 19 de febrero del 2020 aprobó mediante Resolución No 01 el Reglamento del Comité Nacional del Fondo de Estabilización de Precios del Café (FEPC), mediante Resolución No 2 el Reglamento Operativo del Fondo de Estabilización de Precios del Café y mediante Resolución No 3 se definieron las funciones de la Secretaría Técnica del Fondo de Estabilización del Precios del Café.

Se esta trabajando desde la Secretaría Técnica del Fondo de Estabilización de precios del Café en el perfilamiento de instrumentos a corto y mediano plazo que generen un impacto en la consolidación de los ingresos de los caficultores.

El Comité Nacional de Cafeteros el 15 de diciembre aprobó un piloto para el primer Mecanismo de Estabilización de Precios del Café a comenzar a operar a partir del 2021 en los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda y Huila

## 3.1. Políticas sectoriales

**CONPES CAFETERO:** Se viene trabajando con el Departamento Nacional de Planeación, la Oficina Asesora de Gobierno para Asuntos Cafeteros OAGAC, la Federación Nacional de Cafeteros y el MADR en la construcción del CONPES para el sector cafetero a partir de la Agenda 2030 firmada por el gobierno y los caficultores en el Congreso Cafetero de 2019. Se espera tener la versión aprobada y firmada por el Gobierno Nacional en el primer trimestre del 2021.

**COSECHA CAFETERA SEGUNDO SEMESTRE:** Hasta la semana 51 no se ha presentado dificultades de mano de obra para la recolección de la cosecha garantizando la salud de los recolectores y de los caficultores.

**CLORPIRIFOS:** Se logró con las casas comerciales dejar en las etiquetas del producto quede definido el periodo de carencia del producto a 30 días.

## 3.1. Políticas sectoriales

- **PROCOLO PARA LA RECOLECCIÓN DEL CAFÉ POR EL CODIV 19**
  1. En fincas menores a tres hectáreas de café la recolección se realizará con la mano de obra familiar, incluyendo los jóvenes desde los 16 años en adelante.
  2. En fincas hasta las 10 hectáreas en café la recolección se realizará con la mano de obra de las veredas a través de mingas, con el apoyo de las tecnologías desarrolladas por Cenicafé como las lonas para recolección.
  3. Para fincas mayores de 10 hectáreas se trabajará de la mano con las Alcaldías para poder vincular la mano de obra de la cabecera municipal que quedo cesante por las restricciones de la cuarentena para vincularlas a la recolección del café.

Con estas medidas se busca que no exista desplazamiento de un municipio a otro para proteger la salud de nuestros caficultores.

En la finca se debe tener en cuenta el distanciamiento de los recolectores por lo que se debe hacer recolección surco de por medio. En la zona de comidas hacer turnos para que no exista grupos grandes en las horas de comida.



El campo  
es de todos

Minagricultura

# Gracias

Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales